

Nota de prensa

CEOE pide que se eviten medidas que supongan más incertidumbre y mayores costes para las empresas

Madrid, 15 de febrero de 2024

CEOE ha instado a evitar la adopción de medidas que supongan un encarecimiento adicional de los costes para las empresas o introduzcan una incertidumbre mayor a la ya existente, ante la desaceleración de la actividad económica y la evolución de la inflación previstas para este año.

En el mes de enero, la inflación general aumentó tres décimas, hasta el 3,4%, mientras que la subyacente mantuvo su senda de desaceleración, situándose en el 3,6%, dos décimas menos que en diciembre, según los datos publicados este jueves por el INE.

Los precios de los alimentos continúan configurándose como el elemento más inflacionista de la cesta en el inicio del año. Por su parte, los precios de los productos energéticos mantienen, de momento, su aportación negativa a la inflación, aunque de manera mucho más reducida debido, en parte, a la retirada de la reducción del IVA de la electricidad.

Comunicación CEOE

 **(+34) 915-663-400**

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Nota de prensa

De hecho, la inflación habría aumentado dos décimas menos en enero de haberse mantenido las medidas de reducción de impuestos, si se compara la evolución del IPC con la del IPC a impuestos constantes.

Las previsiones apuntan a que la inflación continuará moderándose durante el conjunto de 2024, gracias a un menor incremento de la subyacente, aunque puede haber algún repunte puntual.

En todo caso, esta evolución se verá condicionada por el ritmo al que, finalmente, se retiren las medidas antiinflacionarias aprobadas por el Gobierno y por la evolución los precios de las materias primas en los mercados internacionales.

En este contexto, CEOE insiste en la relevancia del acuerdo alcanzado por los agentes sociales para la firma del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), que establece un marco para determinar los incrementos salariales en el periodo 2023-2025 que genera confianza y contribuye a evitar una espiral inflacionista.

En términos de comparación con Europa, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en enero elevó su tasa hasta el 3,5%, mientras que en la Unión Monetaria esta tasa disminuyó hasta el 2,8%, por lo que el diferencial aumentó a siete décimas.

Comunicación CEOE

 **(+34) 915-663-400**

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

